

QUILMES, - 7 JUN 2012

VISTO el Expediente Nº 827-0754/12, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 9 de agosto 2011 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia glosada de fs. 34 a 41, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2010 de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos Proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 2 a 30 y de fs. 31 a 33 del Expediente citado en el Visto obran copias del Manual de Administración de Operaciones para los Subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los Subsidios PICT.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que conforme lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el investigador responsable del Proyecto de Investigación PICT 2010 Nº 0580, Dr. Mario Ermácora, ha realizado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 42 a 54, siendo el Dr. Ramiro Esteban Llovera, la persona seleccionada para desarrollarse como becario nivel superior de dicho proyecto.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibándose la no objeción a la designación del Dr. Ramiro Esteban Llovera como becario nivel superior del PICT 2010 Nº 0580 a partir del 1º de junio de 2012 y por el término de hasta dos (2) años, según consta a fs. 55.

Que a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la normativa antes mencionada, resulta necesario que la Universidad efective dicha designación.



00500

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de junio de 2012 y por el término de hasta dos (2) años al Dr. Ramiro Esteban Llovera, DNI N° 26.394.311, como becario nivel superior del Proyecto de Investigación PICT 2010 N° 0580, a cargo del Dr. Mario Ermácora.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°

00500


Carmen L. Chiaradonna
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes